



Expediente: 904/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ MATERIALES SAAVEDRA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/07/2023 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MATERIALES SAAVEDRA S.R.L., -DEMANDADO/A
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 904/21



H20502230606

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ MATERIALES SAAVEDRA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.

EXPTE. N° 904/21.

CONCEPCION, 03 DE JULIO DE 2023.

- 1) Dejar sin efecto lo dispuesto en decreto anterior, debido a un error involuntario.
- 2) Agregar la cédula de notificación enviada en fecha 22/06/2023 y tener por notificado correctamente la demanda y la intimación de pago en su contra a: **MATERIALES SAAVEDRA S.R.L..** Notificar digitalmente. SBS / JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI.

Actuación firmada en fecha 03/07/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.